

Capítulo 6



*La Obra social de las
cajas de ahorros*

6. La Obra Social de las cajas de ahorros

Dr. Juan José Muñoz Ortega

Presidente del Instituto de Estadística de La Rioja. Gobierno de La Rioja

6.1. Introducción

En este capítulo se analizan los recursos que en el año 2009 las cajas de ahorros españolas destinaron a su Obra Social (a partir de aquí, OS), teniendo en cuenta la dedicación a las distintas áreas de actuación. Tales dotaciones evidencian su vocación de servicio a la sociedad que, junto a la ausencia de accionistas, han caracterizado siempre a estas entidades financieras.

Por su marcada raíz regional, merece particular interés la OS de Caja Rioja, cuyo análisis se centra en el último quinquenio para el que se disponen datos (2005-2009). Esta evolución temporal permite conocer, entre otros aspectos, si la omnipresente crisis económica de los últimos tiempos ha influido de alguna manera en su labor social o en el número de actividades que desarrolla a través de la misma. Los resultados ponen de relieve una reducción de la dotación de fondos a partir de 2008 mientras que las actividades disminuyeron ligeramente sólo en el último año.

Las principales fuentes de información que han nutrido este capítulo son la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), así como las propias cajas de ahorros, a través de sus memorias anuales y su página web.

Según su estructura, este estudio parte de la introducción de las cajas de ahorros en la Comunidad Autónoma de La Rioja, recorriendo su historia hasta nuestros días.

En el segundo apartado se recoge la legislación que ha regulado a lo largo de su existencia el ejercicio de las cajas de ahorros que operan en La Rioja. En este sentido, destaca la denominada ley de reforma de las cajas de ahorros, que supone una apertura en la actuación de estas entidades hasta ahora nunca vista.

La OS de las cajas de ahorros es motivo del tercer punto donde se analiza la importancia y diversidad de las inversiones así como el volumen de actividades. A continuación, se regionalizan los datos relativos a la OS de las distintas cajas de ahorros que están presentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja, ahondando de manera más detallada en Caja Rioja y la fundación a la que se encomienda la mayor parte de la gestión de su OS. Por último, se plasman las conclusiones a las que se han llegado con este estudio.

6.2. Historia de las Cajas de Ahorros

En palabras de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), podríamos definir las Cajas de Ahorros españolas como “entidades de crédito plenas, con libertad y equiparación operativa completa al resto de las que integran el sistema financiero español. Están constituidas bajo la forma jurídica de fundaciones de naturaleza privada, con finalidad social y actuación bajo criterios de puro mercado y revierten un importante porcentaje de los beneficios obtenidos a la sociedad a través de su Obra Social”.

Las Cajas de Ahorros están especializadas en la canalización del ahorro popular y en la financiación de las familias y de las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, tienen una fuerte raíz local, con una densa red de oficinas de implantación regional.

Para conocer el **origen** de las Cajas de Ahorros es preciso hacer referencia a los antiguos Montes de Piedad del siglo XVIII. Las primeras Cajas de Ahorros de España se fundaron en 1838, con el fin de luchar contra la usura que sufrían los pequeños agricultores en tiempos de mala cosecha. Como más adelante se matiza, en algunas ocasiones fueron creadas por miembros de organizaciones católicas.

Su fin primordial era adecuar el ahorro popular hacia la inversión y realizar una labor social en sus respectivos ámbitos territoriales. La primera Caja de Ahorros española fue fundada en 1834 por el Conde Villacreces, en Jerez de la Frontera, que admitía imposiciones de 4 reales hasta 2.000 abonando un 4 por ciento de interés a los impositores. Cuatro años más tarde, el 1 de febrero de 1838 abrió sus puertas al público la Caja de Ahorros y Previsión de Madrid, gracias al entusiasmo de personalidades como Pontejes, Mesonero Romanos y Acebal Arratia.

El nacimiento de las Cajas de Ahorro se produjo en La Rioja con especial retraso cronológico respecto al resto de España, que a su vez lo sufría frente al resto del mundo (Muñoz, 1997:359). En Logroño, la primera caja se creó el 17 de abril de 1839, con el nombre de **Caja Provincial de Ahorros**. De la misma únicamente ha trascendido que operó en los meses de julio y agosto de 1839. Sólo un mes después de su apertura, pese a contar como mentores y promotores a las élites de la ciudad, Diego Ponce de León, José Santa Cruz Orive, Manuel María de Gregorio y Casimiro Miguel y Soret, cesó en su escasa actividad con un balance de cierre de 3.360 reales. Su reglamento era prácticamente el mismo que el de la Caja de Ahorros de Madrid. Sus promotores fueron el Gobernador Civil y las élites políticas y económicas de la ciudad en esas fechas. Pese a este fallido intento de creación de la Caja en Logroño, la documentación elaborada sirvió para futuros retos.

Hubo con posterioridad diferentes intentos de creación de una Caja de Ahorros. Las leyes bancarias de 1856 de corte liberal desataron la creación de nuevos bancos de emisión, fiebre de la que no estuvo exenta la ciudad de Logroño. En 1864 Feliciano Herreros López de Tejada y Práxedes Mateo Sagasta con otros ciudadanos de las élites riojanas promovieron la creación del Banco de Logroño en cuyo seno debería integrarse una Caja de Ahorros. Sin embargo, todo se quedó en un intento.

En Octubre de 1877 la Diputación Provincial de Logroño planteó la creación de una Caja de Ahorros y un Banco Agrícola, consignado en los presupuestos una cantidad para el inicio de las actividades financieras de la Caja, pero no se puso en funcionamiento.

Tres años después, en julio de 1880 la idea de una Caja de Ahorros surgió, pero esa vez en el ámbito del Ayuntamiento de la capital. Se introdujo un nuevo matiz al objetivo fundacional. El posible recurso del Ayuntamiento a los fondos de la Caja para financiar el presupuesto municipal. No obstante, la suscripción popular iniciada para captar fondos fundacionales para la Caja de Ahorros no tiene éxito no se materializó la creación de la Caja. La idea vuelve a retomarse en febrero de 1887, añadiendo como novedad que el propio Ayuntamiento garantizaría a través de un crédito presupuestario de 1.000 pesetas el abono de los intereses al 4%.

Por su parte, la **Caja de Ahorros Municipal** se inauguró el 25 de junio de 1893 por el Alcalde de Logroño, Sr. Marqués de San Nicolás. La Caja se planteó como el fundamento de un Banco Agrícola que proporcionara a los labradores préstamos a reducido interés, pero no se plasmó en realidades tangibles, pues estos no acudieron al crédito que podría proporcionar la Caja (Muñoz, 1997:359).

Ya en el siglo XX, el 14 de junio de 1909 se fundó por Ley la **Caja Postal de Ahorros**. En su artículo único se autoriza al gobierno para "reorganizar los actuales servicios de Correos y Telégrafos y para implantar los de Giro, Caja de Ahorros y Paquetes postales". En 1916 se iniciaron las operaciones.

Un año antes, inició su actividad la **Caja Central de Ahorros y Préstamos de la Federación de Sindicatos Agrícolas de La Rioja**. En las Juntas Generales de los años inmediatamente anteriores se menciona la necesidad de crear esta Sección Federativa, aunque es en la Asamblea General del 28 y 29 de diciembre de 1914 cuando se aprueban las bases para redactar un Reglamento. El Consejo Directivo lo termina y aprueba el 29 de enero de 1915 y es presentado en el Gobierno Civil el 25 de febrero del mismo año.

En el año 1923 la Caja Central instala Sucursales en las poblaciones de las comarcas en las que el sindicalismo católico agrario está más asentado. La primera que participa en el activo de la Caja Central es la de Santo Domingo de la Calzada en el mes de abril de 1923. En el mes de julio del mismo año lo hace la de Viana (Navarra) y en el de agosto la de Nájera. Finalmente se establece la de Haro en el mes de agosto de 1924. Pese a esta expansión su vida sólo llegó hasta el año 1927.

Los Directivos de la Federación situaron los créditos, prioritariamente, en artículos de consumo y en abonos. En un menor nivel también en la conservación de los viñedos. Poco hicieron en cuanto a la introducción de nuevas técnicas o en nuevas formas de economía social.

Por su parte, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cuyo nombre comercial es **Ibercaja**, se fundó por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, y fue aprobada por Real Orden de 28 de enero de 1.873; inició sus actividades el día 28 de mayo de 1.876.

El “Diario de La Rioja” recogió información acerca de “la inauguración de las oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza” el día 19 de enero de 1936. La sucursal se abrió de manera provisional en la C/ de la República (hoy Portales) y empezó a funcionar con tres empleados. Se decidió comprar el solar que ocupaba el Viejo Seminario Conciliar en esquina entre la C/ Sagasta y el Espolón para situar en él las oficinas definitivas.

La expansión de esta Caja se fue dando en los años cuarenta. Se basó en dos pilares: en la absorción de otras Cajas o Montes existentes en la provincia y en la extensión de Sucursales y Agencias.

Así, en 1942 absorbía al Monte de Piedad de Logroño y el 9 de enero de 1943 a la Caja de Ahorros y Préstamos del Círculo Católico de Haro. De esta forma, terminó operando en exclusiva en la provincia, pues la Caja Postal, la única existente, tenía en estas fechas otros fines.

La **Caja de Ahorros de Logroño** se creó, por acuerdo de la Diputación Provincial, el 22 de septiembre de 1949, abriendo sus puertas el 2 de enero de 1951. Treinta años después, el 15 de enero de 1981, su denominación cambió por **Caja de Ahorros de La Rioja**. El 2 de octubre de 1989 se fusionó con la Caja Rural Provincial de La Rioja.

Como ejemplo del intenso proceso de concentración de las cajas más pequeñas en los últimos años, el 27 de octubre de 2009 Caja Rioja anunció su integración con Caja Inmaculada (Aragón) y con La Caja de Canarias (Canarias), ratificada por la asamblea general de Caja Rioja el 21 de noviembre; proyecto finalmente abandonado por las reticencias de la nueva dirección de la CAI a integrarse en ningún proyecto común.

En mayo de 2010 la entidad riojana se fusionó con Caja Madrid, Caixa Laietana, Caja Segovia, Caja Insular de Canarias y Caja de Ávila. Un mes después se sumó Bancaja.

Fruto de esta unión, a principios del año 2011 nació el **Banco Financiero de Ahorros, S.A.** como la unión de siete entidades españolas a través de un modelo financiero denominado Sistema Institucional de Protección (SIP) con el siguiente peso relativo: 52,06% Caja Madrid; 37,70% Bancaja; 2,45% La Caja de Canarias; 2,33% Caja de Ávila; 2,11% Caixa Laietana; 2,01% Caja Segovia y 1,34% Caja Rioja.

Tal y como se recoge en la página web de la recién creada entidad, el SIP se articula mediante la constitución de una sociedad central, con forma jurídica de sociedad anónima. Se constituye, por tanto, un banco que se basa en un compromiso mutuo de solvencia y liquidez, establece una tesorería global, un sistema de mutualización de resultados y centraliza las estrategias y políticas en materia financiera, de riesgos, auditoría, comercial, de marketing y comunicación, de marca, de inversiones industriales, así como una integración operativa y tecnológica y el desarrollo conjunto de negocios. Todo ello con preservación de la personalidad jurídica e identidad territorial de cada una de las cajas, que mantendrán sus competencias de gestión sobre el negocio bancario minorista en sus respectivas zonas de origen y sobre su OS.

6.3. Legislación aplicable a las Cajas de Ahorros y la Obra Social

Desde la introducción de las cajas de ahorros en España en 1834, en sus estatutos se expone el destino benéfico de sus excedentes y la función social en la actividad de administración del ahorro y del crédito.

El repaso legislativo resulta imprescindible a la hora de enfrentarnos con perspectiva histórica al estudio de las entidades financieras. Como se desprende de este apartado, la evolución de las estructuras jurídicas ha estado ligada a los acontecimientos económicos y sociales del momento.

Así, el **3 de abril de 1835**, el Ministro del Interior Diego Medrano y Treviño firmó la Real Orden, por mandato de la Reina regente María Cristina de Borbón, donde instaba a los gobernadores civiles a que impulsaran en sus respectivas provincias la creación de cajas de ahorros. Implicaba en esta tarea a las personas “pudientes” y con “espíritu filantrópico” y disponía de los medios públicos que fueran necesarios al efecto.

Por su parte, el **Real Decreto de 29 de junio de 1853** supone un nuevo impulso en la creación de cajas de ahorros. Este decreto representa la primera legislación en materia de cajas de ahorros, siendo una normativa de carácter reformista y de una rigidez excesiva. Perseguía una regulación total del funcionamiento y carácter de las cajas, obligándolas a la adaptación de sus estatutos al modelo de la Caja de Ahorros de Madrid. El decreto confiaba el protectorado de las cajas de ahorros al Ministerio de la Gobernación y obligaba a su creación en todas las capitales de provincia, a iniciativa del gobernador civil.

De carácter opuesto, la **Ley de 29 de junio de 1880**, dirigida a promover la implantación de Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, anula los aspectos uniformes y respeta la realidad diversa en la gestión y promoción de las cajas de ahorros.

En este sentido, la aprobación de los reglamentos y estatutos de las cajas no está sujeta a su homologación, ni a un modelo determinado. Esta ley remarca el carácter benéfico de las cajas, pero sin someterlas al régimen uniforme de las instituciones de carácter municipal, reconociendo el origen privado de muchas de las cajas en funcionamiento.

La normativa específica relativa a funciones benéfico-sociales no se desarrolla hasta entrado el siglo XX, con el **Real Decreto Ley de 21 de noviembre de 1929**, donde se destaca la función de las cajas de realizar obras sociales. Función que se ve reforzado con el **Decreto de 14 de marzo de 1933**, el cual aprueba un

nuevo Estatuto para las Cajas Generales de Ahorro Popular, tal y como se desprende de los siguientes párrafos de su preámbulo: “las cuales, aunque investidas de carácter benéfico, atributo indispensable para ser autorizadas, presentan peculiaridades diferenciativas de las simples fundaciones de beneficencia generales o particulares, porque no se limitan como éstas a atender a sus fines con las rentas procedentes de un capital de dotación... sino que mediante la administración de depósitos ajenos cuya productividad y defensa requiere instrumentos ágiles, obtienen utilidades que les permiten acometer la ejecución de obras sociales. Entre estas últimas manifestaciones, como aspecto filial de su actuación general, se encuentran los Montes de Piedad”.

En su parte dispositiva se mantienen las disposiciones de 1929: Las cajas “tendrán el carácter de instituciones benéfico-sociales.” (artículo 1º), “invertir los productos... en constituir reservas, sanear el activo, estimular a los imponentes y realizar obras sociales y benéficas” (artículo 2º). Más en concreto en las disposiciones sobre la distribución de excedentes, el artículo 44, hoy derogado por Decreto 1838/1975, de 3 de julio, se establecía “... podrán las Cajas según lo acuerden las respectivas juntas o Consejos, constituir con el sobrante de beneficios, los fondos de reserva que estimen convenientes para amortizaciones o saneamiento del Activo, pero sin que en ningún caso el total anual que se destine a nutrir estos fondos de reserva obligatorios y voluntarios representen más del cincuenta por ciento de las utilidades líquidas del ejercicio”.

Entre esta disposición y lo señalado en el artículo anterior, también derogado, se garantizaba que a la OS destinaran las cajas como mínimo entre el 50 y el 75% de los excedentes netos. Más adelante, por **Decreto de 17 de octubre de 1947**, se regulan, entre otras, las actividades benéfico-sociales de las Cajas, disponiendo en su artículo 4º: “Las Cajas de Ahorros deberán invertir necesariamente en obras benéfico-sociales las ganancias fluidas que, de acuerdo con los artículos 43 y 44 del Estatuto del Ahorro no hayan de pasar a fondos de reserva”. El **Decreto 1838/1975, de 3 de julio**, deroga las disposiciones precedentes, como antes dijimos, cambiando la orientación del reparto de excedentes para aumentar la solvencia de estas entidades, como expone en su exposición de motivos: “... en orden a la formación de reservas de todas las Cajas de Ahorro, materia que exige especial cuidado y atención por su misma naturaleza, ha parecido conveniente, ponderando debidamente todos los factores que concurren en la misma, establecer una escala de formación de reservas obligatorias en función del coeficiente de garantía de cada Caja que, dentro de márgenes graduados, impulse a las mismas a aumentar el volumen de aquéllas. De este modo, al tiempo que se incrementa su capacidad de garantía, se evita que la Obra Benéfico Social pueda verse afectada desfavorablemente”.

El **Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto**, por el que se regulan los órganos de gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorros, en su artículo 20 equipara la operativa de las cajas al resto de la banca. Además, trataba la distribución de excedentes y de las obras benéfico-sociales en los siguientes artículos 21, 22 y 23:

“Art. 21. En ningún caso las reservas expresas constituidas por las Cajas de Ahorros al amparo de lo prevenido en el Decreto 1838/1975, de 3 de julio, tendrán el carácter de reservas legales.

Art. 22. 1. Las Cajas de Ahorros destinarán la totalidad de los excedentes que, conforme a las normas vigentes, no hayan de integrar sus reservas a la financiación de obras benéfico-sociales propias o en colaboración, de modo que las mismas se orienten hacia la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura o los servicios de asistencia social y que los beneficios de ellas derivados se extiendan especialmente al ámbito regional de actuación de la Caja.

Art.22.2. La autorización definitiva de las obras benéfico-sociales de las Cajas de Ahorros, una vez aprobadas por sus Asambleas Generales, se concederá por el Ministerio de Economía a la vista de los datos contenidos en las correspondientes solicitudes y Memorias y teniendo presente los criterios expuestos en el número anterior de este artículo.

Art. 23. Las Cajas de Ahorros, individual o colectivamente y sin otras limitaciones que las que se deriven de las necesidades de sostenimiento de las obras benéfico-sociales propias ya acometidas, podrán efectuar obras benéfico-sociales en colaboración con otras instituciones o personas físicas o jurídicas. En tales casos, si la colaboración de las Cajas consistiese en la financiación de las inversiones reales necesarias para la puesta en marcha de la obra, tales inversiones revertirán a estas entidades al finalizarse la misma por cualquier motivo, siendo destinados los bienes referidos o el producto íntegro de su enajenación a la financiación de nuevas obras benéfico-sociales.”

Estos preceptos fueron desarrollados por la **Orden Ministerial de 19 de junio de 1979** por la que se establecen normas para la obra benéfico-social de las Cajas de Ahorros, en los siguientes términos:

“Art. 1º La totalidad de los excedentes líquidos, deducidas las reservas, que las Cajas de Ahorros han de destinar a la realización de obras benéfico-sociales se invertirán en obras propias o en colaboración, que se orienten a la sanidad pública, la investigación, enseñanza y cultura o a servicios de asistencia social cuyos beneficios se extiendan especialmente al ámbito de actuación de la Caja.

Art. 2º Tienen la consideración de obras benéfico-sociales propias aquellas en que la inversión, sostenimiento anual y administración sean a cargo de la Caja de Ahorros exclusivamente.

Art. 3º Se consideran obras en colaboración las realizadas con otras instituciones o personas físicas o jurídicas, mediante la aportación de bienes o servicios para el desarrollo de la obra común o mediante la realización por la Caja de inversiones reales, necesarias para la puesta en marcha de la obra. En este último caso, tales inversiones revertirán a la Caja al finalizarse la misma por cualquier motivo, destinándose dichos bienes o el producto íntegro de su enajenación a nuevas obras benéfico-sociales.

Las obras en colaboración que se proyecten no tendrán otras limitaciones que las de cumplir los fines antes indicados y la que se deriven de las necesidades de sostenimiento de las obras benéfico-sociales ya acometidas.”

En la actualidad, la delegación de competencias en materia de cajas de ahorros a favor de las Comunidades Autónomas nos conduce hasta la **Ley 6/2004, 18 de octubre, de Cajas de Ahorro de La Rioja**, la cual regula la obra social en el artículo 83:

“1. Sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación básica, las Cajas de Ahorros con domicilio social en La Rioja destinarán anualmente la totalidad de sus excedentes líquidos que, conforme a la normativa vigente, no sean atribuibles a los cuotapartícipes, ni hayan de integrar sus reservas o fondos de provisión no imputables a riesgos específicos, a la dotación de un fondo para la creación y mantenimiento de obras sociales.

2. Las Cajas de Ahorros que operen en La Rioja sin tener en dicho territorio su domicilio social deberán destinar a la realización de Obra Social en esta Comunidad, como mínimo, la parte de su presupuesto anual de Obra Social que sea proporcional a la participación que suponga los recursos ajenos captados en La Rioja respecto a los recursos ajenos totales de la Entidad.

3. La Consejería competente en materia de Hacienda realizará una labor de orientación en materia de obra social, indicando carencias y prioridades, dentro del más absoluto respeto a la libertad de las Cajas de Ahorros para la elección de las inversiones concretas.

4. Las obras sociales que realicen las Cajas de Ahorros con domicilio social en La Rioja podrán ser propias o en colaboración con otras entidades públicas o privadas. Asimismo, podrán colaborar en la realización de obras sociales ajenas.

5. La gestión de la obra social de las Cajas de Ahorros con domicilio social en La Rioja, que corresponde al Consejo de Administración bajo las directrices de la Asamblea General, podrá realizarse por los Órganos o servicios de la Caja o mediante una Fundación constituida por la propia Caja, con arreglo a las normas que dicte el Gobierno de La Rioja. A tal efecto la constitución de la Fundación y sus Estatutos requerirán autorización de la Consejería competente en materia de Hacienda.
6. Los acuerdos de la Asamblea General relativos al presupuesto de la obra social y liquidación de cada ejercicio, que incluirá el de las fundaciones si las hubiere, requerirán la autorización de la Consejería competente en materia de Hacienda en la forma que reglamentariamente se determine.
7. El Gobierno de La Rioja dictará las normas de desarrollo necesarias en materia de obra social y ejercerá, a través de la Consejería competente en materia de Hacienda, el control del cumplimiento, por parte de las Cajas de Ahorros, de las disposiciones de la presente Ley.”

No obstante, la función social de estas entidades financieras se desarrolla expresamente en el **Decreto 62/2005, de 21 de octubre**, por el que se regula la obra social de las Cajas de Ahorros, en desarrollo de la ley 6/2004, de 18 de octubre, de Cajas de Ahorros de La Rioja.

En lo concerniente a las fundaciones, resulta significativa la **Ley 1/2007, de 12 de febrero, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja**.

Otra norma legislativa que afecta al ejercicio de las cajas de ahorros es la **Ley 10/2010, de 16 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas** para el año 2011.

El pasado año el margen de maniobra de las cajas de ahorros se amplió con la denominada ley de cajas, que viene recogida en el **Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros**. Una de las grandes novedades es que las cajas podrán traspasar su negocio financiero, las oficinas, las gestoras de fondos de inversión y pensiones, etc., a un banco. Pueden crear uno nuevo o utilizar una ficha bancaria que tengan. Mientras el dueño del banco sea la caja, mantendrá su estructura jurídica actual. Si emite cuotas por debajo del 50% del patrimonio, también seguirá siendo una caja.

En síntesis, este cambio implica que, si los bancos reparten el 50% del beneficio en dividendos, las cajas que tengan cuotas o acciones de sus bancos tendrán que pagar esos dividendos y, a la vez, atender la OBS. Esta obligación puede restar efectivos a la OBS, pero dependerá de la voluntad de los ejecutivos y de su capacidad para gestionar la entidad.

Más recientemente, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 18 de febrero un **Real Decreto Ley para el Reforzamiento del Sector de Financiero**, diseñado con dos objetivos prioritarios: reforzar de una manera intensa la solvencia de las entidades de crédito y su capacidad de resistencia y facilitar su financiación, garantizando la canalización del crédito a la economía real y, con ello, el crecimiento y el empleo.

Para ello se estableció, de forma general, un requisito de capital principal del 8% de los activos ponderados por riesgo, y del 10% para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y no hayan colocado al menos un 20% de su capital entre terceros. Por su parte, el FROB aportará capital, asociado a un plan de recapitalización, a aquellas entidades que, vencido el plazo, no cumplan el nivel exigido. Sin embargo, el estatus jurídico de las cajas de ahorro no varía respecto a lo aprobado en la reforma del año pasado; tampoco se aplican requisitos mínimos de capital distintos para bancos y cajas.

6.4. Obra social de las cajas de ahorros

Las cajas de ahorros son fundaciones de carácter privado que combinan dos funciones, una financiera y otra social. Como entidades financieras, las cajas gestionan más de la mitad de los recursos captados entre las empresas y las familias españolas y lideran, al sumar los activos de las 45 cajas, la actividad crediticia del Sistema Financiero. En su vertiente social, las cajas se ocupan, en esencia, de evitar la exclusión financiera y de fomentar el desarrollo económico, y de promover el progreso social y cultural de sus comunidades de origen.

Si bien el carácter social orienta cualquier actividad de las cajas, este compromiso se hace más evidente a través de las distintas manifestaciones socioculturales de la OS; la realización de actividades que se destinan a las principales demandas sociales, desde el medio ambiente a la cultura, sin olvidar los programas de integración de los colectivos con mayores problemas, así como a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico.

Recursos financieros

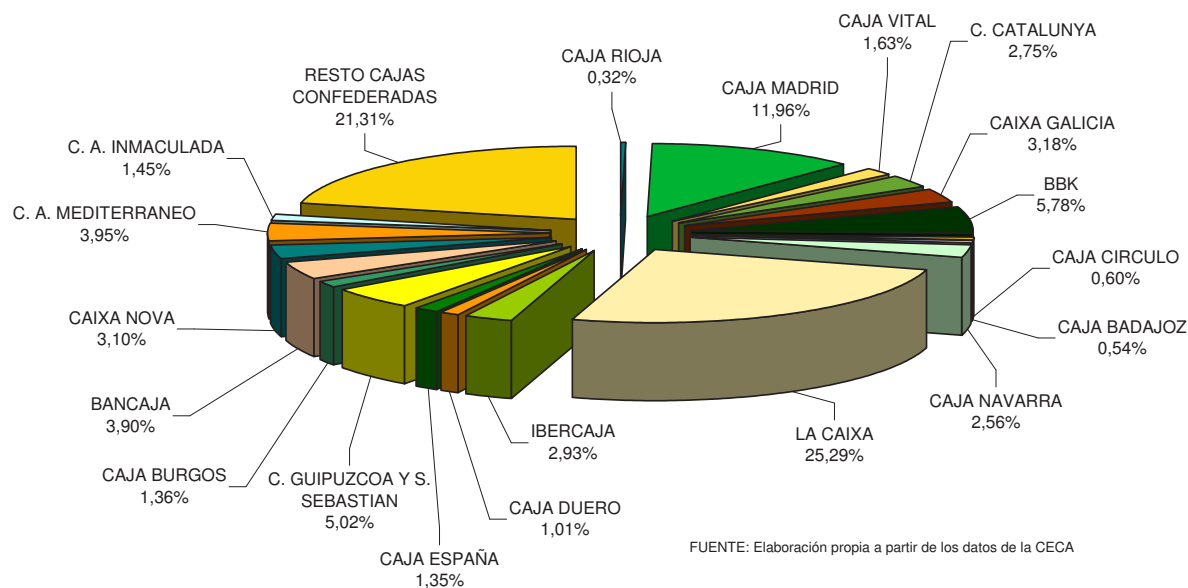
Por su carácter fundacional de entidades privadas de utilidad social, las Cajas carecen de espíritu de lucro en el sentido de que de sus resultados no pueden derivarse beneficios particulares. Sin embargo, la profesionalidad en su gestión debe dar lugar a un excedente, que tiene la siguiente distribución:

1. El pago de impuestos de Sociedades, que ha reclamado atenciones crecientes derivadas del aumento de la presión fiscal en los últimos años.
2. La constitución de reservas para reforzar la capitalización y solvencia y que ha estado marcada por una línea creciente, a tenor de la normativa establecida por el Banco de España durante los últimos años.
3. Una vez cumplidas estas obligaciones, ese excedente queda libre para la OS.

De acuerdo con este procedimiento, las cajas de ahorros deben destinar a reservas un mínimo de un cincuenta por ciento con carácter general. Después de constituir estas reservas, el excedente se destina al Fondo de Obra Social.

La OS ha ido evolucionando en los últimos años como respuesta a las demandas de la sociedad. Durante el año 2009 los recursos destinados a OS por parte de las cajas de ahorros españolas ascendieron a 1.756.982 miles de euros. Las entidades con mayor aportación son la Caixa (el 25,29% del total), Caja Madrid (11,96%) y la BBK (5,78%), como así queda reflejado en el Gráfico 1.

G.1- Distribución porcentual del gasto en Obra Social de las Cajas de Ahorros. Año 2009



No obstante, resulta de mayor interés analizar el destino por áreas de dichos recursos, de acuerdo al Cuadro 1.

Cuadro 1- Gasto en Obra Social (en miles de euros). Año 2009

	Cultura y tiempo libre	Asistencia social y sanitaria	Educación e investigación	Patrimonio h ² artístico y natural	Total
Caja Rioja	3.721	722	929	279	5.651
Caja Madrid	66.856	69.407	57.570	16.247	210.080
Caja Vital	18.125	6.747	2.950	896	28.718
C. Catalunya	14.802	17.092	6.320	10.153	48.367
Caixa Galicia	17.818	12.135	15.686	10.272	55.911
BBK	30.730	43.168	26.363	1.243	101.504
Caja Círculo	5.008	1.548	3.213	843	10.612
Caja Badajoz	2.240	6.259	928	62	9.489
Caja Navarra	11.694	21.437	5.381	6.553	45.065
La Caixa	94.724	277.356	30.168	42.127	444.375
Ibercaja	15.762	16.191	16.067	3.399	51.419
Caja Duero	8.268	7.027	1.122	1.279	17.696
Caja España	8.780	6.372	5.307	3.346	23.805
C. Guipúzcoa y S. Sebastián	18.242	53.367	14.174	2.422	88.205
Caja Burgos	10.560	5.035	5.193	3.080	23.868
Bancaja	26.507	19.703	20.659	1.626	68.495
Caixa Nova	18.123	12.592	20.181	3.575	54.471
C. A. Mediterráneo	27.720	24.724	1.701	15.297	69.442
C. A. Inmaculada	10.202	9.679	4.260	1.313	25.454
Resto cajas confederadas	170.958	108.212	66.087	29.098	374.356
Total	580.840	718.773	304.259	153.110	1.756.982

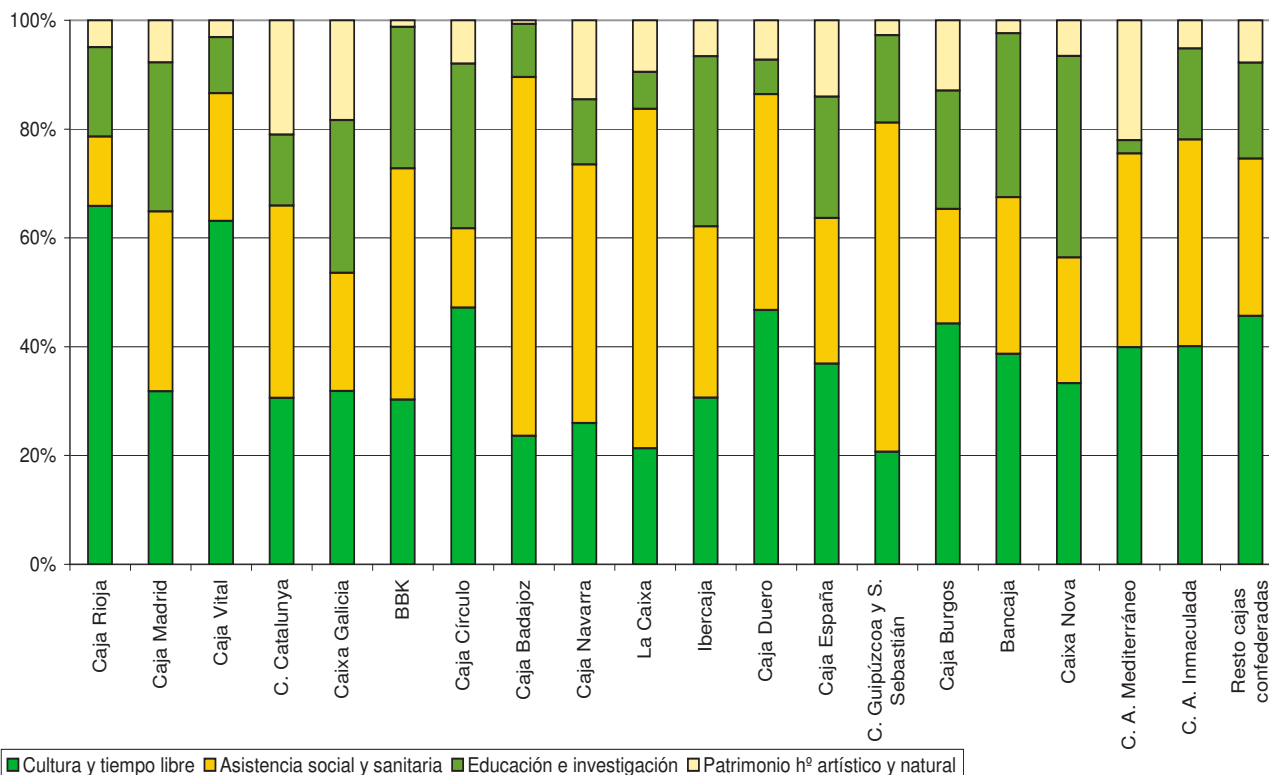
FUENTE: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros 2009. CECA

De esta manera, conocemos que en 2009 **Asistencia Social y Sanitaria** se posiciona como la primera área en recursos de la OS, con una inversión de 718.773 millones de euros, el 40,91% del conjunto de la OS.

Las principales actuaciones en este ámbito se han dirigido a la creación y la subvención de unidades asistenciales de día, viviendas tuteladas, hospitales, sanatorios y clínicas, además de la realización de actividad como programas asistenciales, especialmente los destinados a las personas mayores, y las campañas de sanidad, divulgativas o preventivas.

En función de las entidades, Caja Badajoz presenta el gasto porcentual más elevado, casi el 66% de su importe total. Asimismo, esta área es objeto preferente para la Caixa, que destinó el 62,41% del total, y de la Caja de Guipúzcoa y San Sebastián, con el 60,50% de su importe.

G.2- Gasto en Obra Social. Año 2009



FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos de la CECA

Por el contrario, Caja Rioja (12,78%) y Caja Círculo (14,59%) son las dos entidades que prestan menor dedicación económica a esta área.

Cultura y Tiempo Libre es la segunda área en importancia en lo que a recursos se refiere, con un tercio del total de la OS (33,06%). Por entidades, tal y como se aprecia en el gráfico anterior, destacan sobremanera en esta área Caja Rioja, con el 65,85% del total de sus recursos así como Caja Vital, con el 63,11%. Por el contrario, las entidades con menor porcentaje de gasto en este campo son la Caixa (21,32%) y la Caja de Guipúzcoa y San Sebastián (20,68%).

A **Educación e Investigación** se destinó en 2009 el 17,32% del total de la OS. El gasto en Investigación se dirige fundamentalmente a actividades de promoción y desarrollo, tales como creación de empleo y programas para emprendedores. También es importante la asignación a becas e investigaciones.

En el caso de Educación los protagonistas de la inversión son los centros de enseñanza así como las becas para estudios, dentro y fuera de España.

Las cajas de ahorros que mayor porcentaje de capital concedieron a Educación e Investigación son Ibercaja (31,25%) y Caja Círculo (30,28%); con carácter opuesto, se encuentran Caja de Ahorros Mediterráneo (2,45%) y Caja Duero (6,34%).

El área dedicada a la conservación y recuperación del **Patrimonio Histórico Artístico y Natural** recibe la menor cantidad de recursos, casi el 9% del total en 2009.

Se destina a la rehabilitación de las zonas más despobladas y contribuye en ellas a la creación de empleo. Además, se realizan actividades de Patrimonio Histórico Artístico, tales como conservación de núcleos de interés histórico artístico o la restauración de obras de arte.

Por otro lado, la sensibilización social hacia la protección del medio ambiente ha hecho surgir, en los últimos años, actuaciones de las cajas en esta área, con asignaciones económicas iniciales de pequeña cuantía, pero con crecimientos porcentuales importantes y, sobre todo, con un gran potencial futuro. Las subvenciones más importantes se han destinado a centros experimentales y educativos, conservación y rehabilitación de parques naturales, bosques, jardines botánicos y fincas de interés ecológico.

Las dos entidades que aportan mayor porcentaje de sus recursos a esta causa son Caja Catalunya (20,99%) y Caixa Galicia (18,37%). Por el contrario, Caja Badajoz (0,65%) y la BBK (1,22%) emplean una cantidad residual del total de su OS.

En resumen, de la información comentada se deduce que las entidades que más recursos destinan a OS en España son la Caixa y Caja Madrid. En ambos casos, presentan un marcado fin socio-sanitario. Este hecho explica que, a pesar de que de las 19 entidades analizadas, 10 se decantan por la Cultura y tiempo libre, el área de Asistencia social y sanitaria acapare el mayor porcentaje de la OS.

6.5. Análisis exploratorio de las entidades financieras en La Rioja

En este apartado se regionalizan los datos relativos a la OS de las distintas cajas de ahorros que están presentes en La Rioja. En concreto, el Cuadro 2 recoge las cifras más relevantes relativas a los años 2009 y 2010.

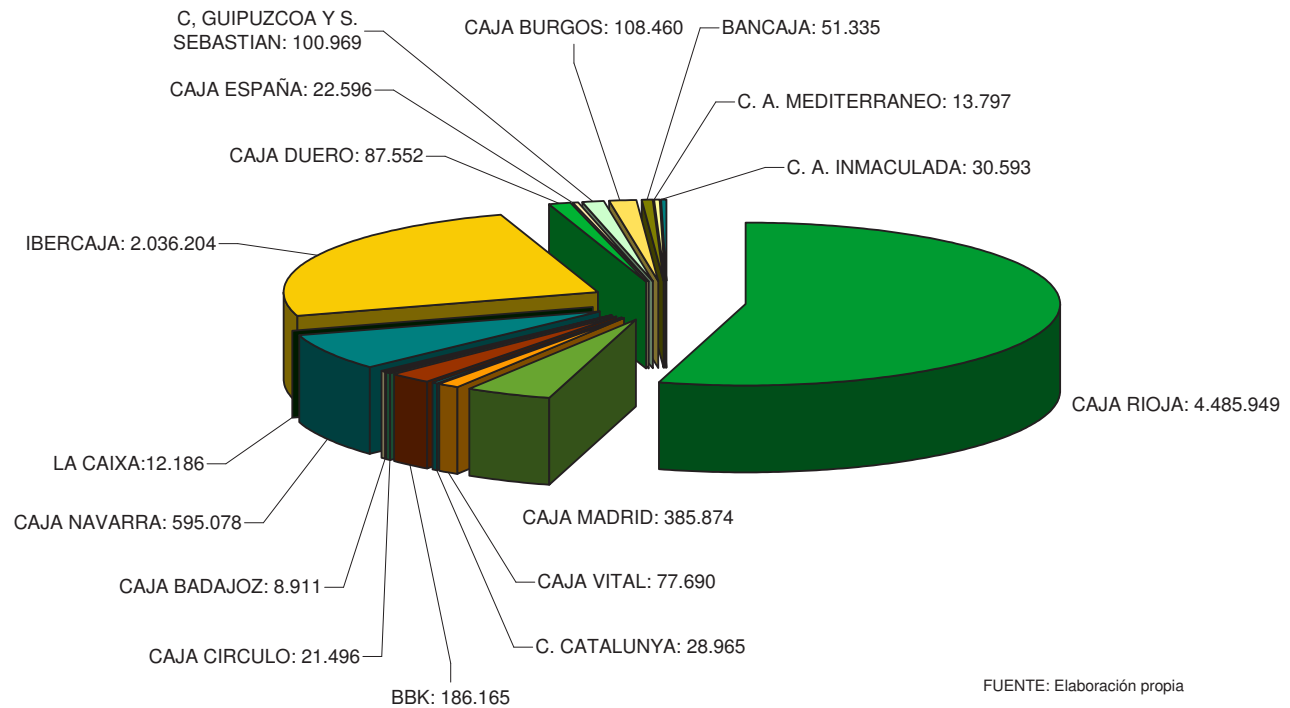
Cuadro 2- Seguimiento de Obra Social (en euros). Años 2009-2010

Entidad financiera	V. Anual Recursos Ajenos entidad a 31/12/2009	V. Anual Recursos Ajenos captados en CAR a 31/12/2009	Importe Presupuesto OBS 2010	% mínimo a destinar a OBS CAR	Importe a destinar a OBS en CAR	Presupuesto OBS CAR 2010
Caja Rioja	2.752.013.000	2.605.062.000	4.739.000	94,66%	4.485.949	4.587.000
Caja Madrid	84.978.825.000	317.129.000	103.400.000	0,37%	385.874	
Caja Vital	7.376.758.840	27.841.205	20.584.636	0,38%	77.690	77.690
C. Catalunya	31.858.236.000	46.138.000	20.000.000	0,14%	28.965	136.000
Caixa Galicia	25.067.950.000	38.286.000		0,15%	0	
BBK	20.562.896.000	45.535.000	84.069.000	0,22%	186.165	186.000
Caja Círculo	3.973.692.000	11.359.000	7.520.013	0,29%	21.496	
Caja Badajoz	3.354.521.000	6.672.000	4.480.400	0,20%	8.911	8.900
Caja Navarra	13.032.444.000	212.681.000	36.464.580	1,63%	595.078	595.080
La Caixa	144.641.183.000	451.763.865	3.901.630	0,31%	12.186	2.483.680
Ibercaja	33.038.224.000	1.601.728.000	42.000.000	4,85%	2.036.204	
Caja Duero	13.196.255.000	35.011.000	33.000.000	0,27%	87.552	
Caja España	17.616.509.000	28.437.000	13.998.050	0,16%	22.596	22.596
C. Guipúzcoa y S. Seb.	14.755.513.000	27.515.000	54.147.000	0,19%	100.969	100.969
Caja Burgos	9.019.119.000	30.399.000	32.179.000	0,34%	108.460	136.000
Bancaja	71.210.683.000	60.927.000	60.000.000	0,09%	51.335	
Caixa Nova			57.000.000			
C. A. Mediterráneo	44.952.538.000	14.096.000	44.000.000	0,03%	13.797	15.000
C. A. Inmaculada	8.942.640.000	14.030.000	19.500.000	0,16%	30.593	30.594
Total	550.329.999.840	5.574.610.070	640.983.309		8.253.821	30.952.913

FUENTE: Elaboración propia

Parte de lo captado por la caja de ahorros, se destina a la OS propia, cuyo porcentaje varía en función de la entidad financiera en cuestión. En la comunidad riojana, aquella que mayor proporción del presupuesto deposita es Caja Rioja (94,66%). En efecto, es la única con un porcentaje tan elevado pues el resto destinan a la región menos del 5% de su presupuesto (Gráfico 3).

G.3- Importe a destinar a la Obra Social en La Rioja. Año 2009



En el siguiente punto se aborda la OS de la entidad más representativa en la Comunidad Autónoma de La Rioja, como es Caja Rioja.

6.5.1. Caja Rioja

Caja Rioja es la única caja de ahorros que tiene su domicilio fiscal en la Comunidad Autónoma de La Rioja, de acuerdo con la Sección 1ª del Registro de Cajas de Ahorro de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Logotipo de la entidad Caja Rioja

Su OS es el compromiso más evidente de devolver a la sociedad los excedentes de su actividad financiera. Como ya se ha explicado anteriormente, una vez que se ha destinado a reservas un mínimo de un 50% con carácter general, el excedente se destina al Fondo de Obra Social. En los años analizados, en la entidad riojana este excedente ha venido situándose entorno a un tercio del total de los beneficios (Cuadro 3).

Cuadro 3- Distribución de los beneficios anuales de Caja Rioja. Años 2005-2009

	2005	2006	2007	2008	2009
A Reservas	9.869	10.198	13.055	10.436	7.406
A Dotación Obra Social	5.500	5.700	6.000	5.000	3.750
Total	15.369	15.898	19.055	15.436	11.156
% destinado a Obra Social	35,79	35,85	31,49	32,39	33,61

FUENTE: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros. CECA

Como puede observarse en el Cuadro 3, hasta 2007 el crecimiento de la dotación a OS se produjo básicamente por el aumento de los beneficios y no tanto por el aumento del porcentaje destinado a este fin. De hecho, en 2007, cuando se recortó el porcentaje sobre el total, el importe destinado a la OS continuó en aumento, como consecuencia del crecimiento de los beneficios respecto a los años precedentes. Por el contrario, a partir de 2008 la caída de beneficios conllevó la disminución de dotación económica a iniciativas sociales, a pesar de que en términos porcentuales se recuperó ligeramente.

Llegados a este punto, es conveniente diferenciar entre la dotación y el gasto en OS. Esta diferencia estriba en que el primer concepto, como ya se ha expuesto, procede de la distribución del beneficio anual, mientras que el segundo hace referencia al gasto aplicado en cada ejercicio. De esta manera, en el Cuadro 4 se comprueba que en todos los años estudiados el gasto supera a la dotación ya que a los fondos de partida se añaden los ingresos generados por la propia OS o las aportaciones extraordinarias que puedan hacer a la caja. A partir de 2008 la dotación se ha visto, inevitablemente, afectada por la disminución en los beneficios. En concreto, Caja Rioja aprobó en 2009 una dotación de 3,75 millones de euros para la OS, que se transformó en inversión en 2010. Esta cantidad supone 1,25 millones menos que tan sólo un año atrás (-25%).

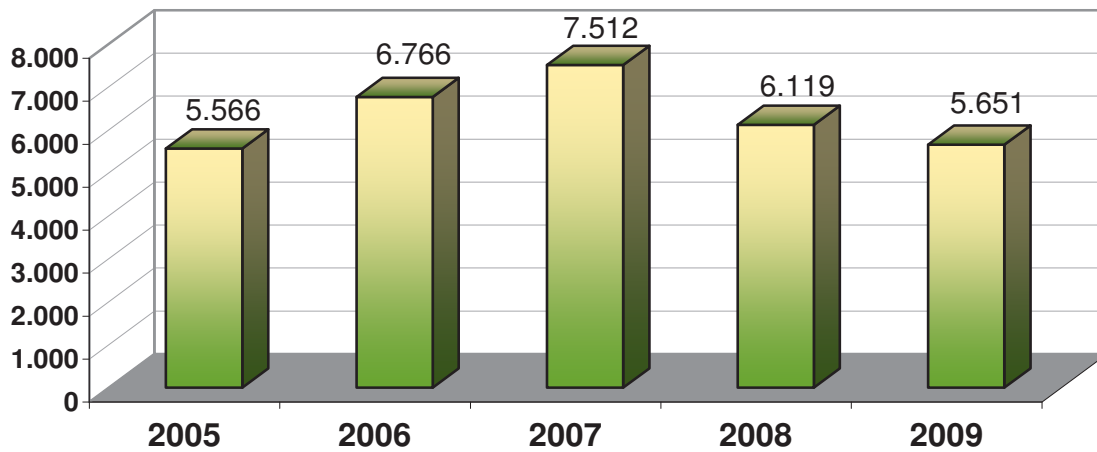
Cuadro 4- Dotación y Gasto en Obra Social de Caja Rioja (miles de euros). Años 2005-2009

	2005	2006	2007	2008	2009
Dotación a Obra Social	5.500	5.700	6.000	5.000	3.750
Gasto en Obra Social	5.566	6.766	7.512	6.119	5.651

FUENTE: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros. CECA

Por lo que respecta al gasto, este importe también ha sufrido las consecuencias del deterioro económico de los últimos años, aunque en menor grado que la dotación (Gráfico 4).

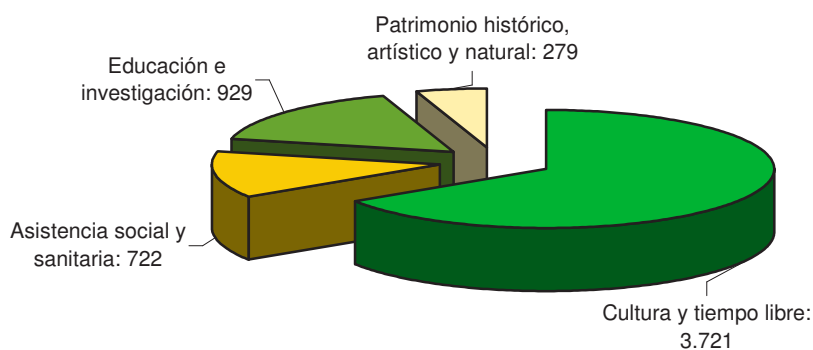
G.4- Evolución del Gasto en Obra Social de Caja Rioja. Años 2005-2009 (en miles de euros)



FUENTE: Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros. Año 2009. CECA

De acuerdo con los datos aportados por la CECA, en 2009 Caja Rioja destinó 5,65 millones de euros a iniciativas filantrópicas, distribuidos en la siguiente manera: un 65,9% fue a parar a actividades catalogadas como Cultura y tiempo libre, Educación e Investigación acaparó el 16,4% del total, seguido de Asistencia social y sanitaria, con el 12,8%. Por último, las labores para la conservación y rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Natural contaron con el 4,9% del importe total (Gráfico 5).

G.5- Gasto en Obra Social de Caja Rioja por actividades. Año 2009 (en miles de euros)



FUENTE: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de las Cajas de Ahorros. Año 2009. CECA

Si bien esta última se asienta como el capítulo de menor calado de la OS, no siempre ha sido así. Tal y como se plasma en el Cuadro 5, en 2005 era la segunda área en importancia, con aproximadamente un 14% del total de los recursos económicos. Fue un año después cuando perdió peso relativo de manera considerable, quedando a partir de entonces relegada al último lugar.

**Cuadro 5- Evolución de los recursos destinados a la Obra Social de Caja Rioja (miles de euros).
Años 2005-2009**

	2005	2006	2007	2008	2009
Cultura y Tiempo Libre	3.453,7	4.565,8	5.146,8	3.886,0	3.720,5
Cultura	2.838,0	3.940,3	4.388,1	3.029,0	2.930,5
Tiempo Libre	615,7	625,5	758,7	857,0	790,0
Asistencia Social y Sanitaria	658,4	775,7	897,2	945,0	722,2
Asistencia Social	637,4	739,7	882,2	864,0	655,9
Sanidad	21,0	36,0	15,0	81,0	66,3
Educación e Investigación	693,9	1.029,5	1.105,0	916,0	929,3
Educación	225,0	161,0	273,1	185,0	227,8
Investigación y Desarrollo	468,9	868,5	831,9	731,0	701,5
Patrimonio Hº Artístico y Natural	760,0	395,0	363,0	372,0	279,0
Patrimonio Histórico Artístico	731,0	364,0	330,0	364,0	257,0
Medio Ambiente Natural	29,0	31,0	33,0	8,0	22,0
TOTAL	5.566,0	6.766,0	7.512,0	6.119,0	5.651,0

FUENTE: Memoria RSC. Obra Social. CECA

La crisis económica, iniciada en 2008, no ha incidido en la orientación de la OS de Caja Rioja (Cuadro 6). El principal destino de los fondos sigue siendo Cultura y Tiempo Libre. No obstante, en 2008 el volumen de esta área disminuyó casi un 25%, a la par que crecía Asistencia Social y Sanitaria algo más de un 5%. Es más, atendiendo al comportamiento interanual de los recursos por subáreas, se advierte que la dotación para el ámbito sanitario experimentó un incremento espectacular en 2008. Un año más tarde, volvió a reducirse el montante de Cultura y Tiempo Libre al tiempo que Educación e Investigación incrementaba su partida.

**Cuadro 6- Variación anual de los recursos destinados a la Obra Social de Caja Rioja.
Años 2006-2009**

	2006	2007	2008	2009
Cultura y Tiempo Libre	32,20	12,73	-24,50	-4,26
Cultura	38,84	11,36	-30,97	-3,25
Tiempo Libre	1,59	21,29	12,96	-7,82
Asistencia Social y Sanitaria	17,82	15,66	5,33	-23,58
Asistencia Social	16,05	19,26	-2,06	-24,09
Sanidad	71,43	-58,33	440,00	-18,15
Educación e Investigación	48,36	7,33	-17,10	1,45
Educación	-28,44	69,63	-32,26	23,14
Investigación y Desarrollo	85,22	-4,21	-12,13	-4,04
Patrimonio Hº Artístico y Natural	-48,03	-8,10	2,48	-25,00
Patrimonio Histórico Artístico	-50,21	-9,34	10,30	-29,40
Medio Ambiente Natural	6,90	6,45	-75,76	175,00
TOTAL	21,56	11,03	-18,54	-7,65

FUENTE: Memoria RSC. Obra Social. CECA

Estas variaciones tan positivas se reflejan en el número de actividades, tal y como se plasma en el Cuadro 7.

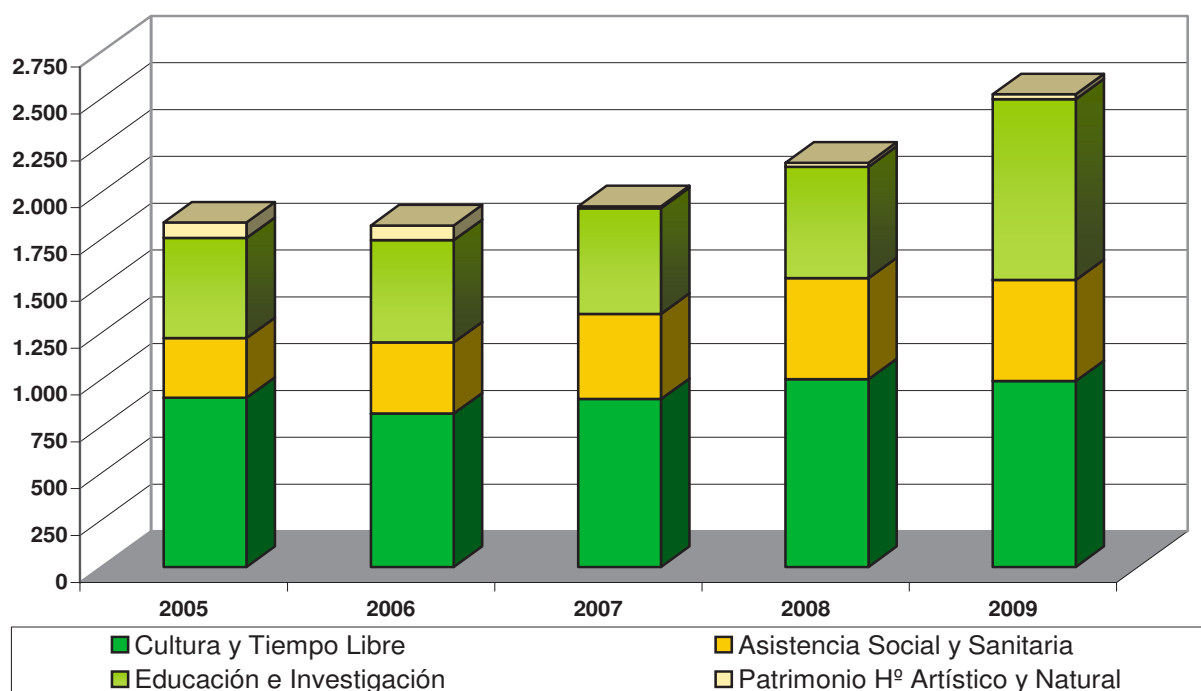
Cuadro 7- Evolución del número de actividades de la Obra Social de Caja Rioja. Años 2005-2009

	2005	2006	2007	2008	2009
Cultura y Tiempo Libre	903	819	897	1.002	992
Cultura	785	717	793	878	909
Tiempo Libre	118	102	104	124	83
Asistencia Social y Sanitaria	319	380	454	540	540
Asistencia Social	314	373	451	533	534
Sanidad	5	7	3	7	6
Educación e Investigación	534	546	564	594	965
Educación	461	463	472	533	899
Investigación y Desarrollo	73	83	92	61	66
Patrimonio Hº Artístico y Natural	82	78	10	22	26
Patrimonio Histórico Artístico	26	21	9	21	25
Medio Ambiente Natural	56	57	1	1	1
TOTAL	1.838	1.823	1.925	2.158	2.523

FUENTE: Memoria RSC. Obra Social. CECA

La restricción económica no se ha traducido en la merma del número de actividades. Muy al contrario, no ha dejado de aumentar en los 5 años estudiados. Durante el ejercicio de 2009 se realizaron 2.523 actividades, cerca de un 17% más que en 2008 (Gráfico 6).

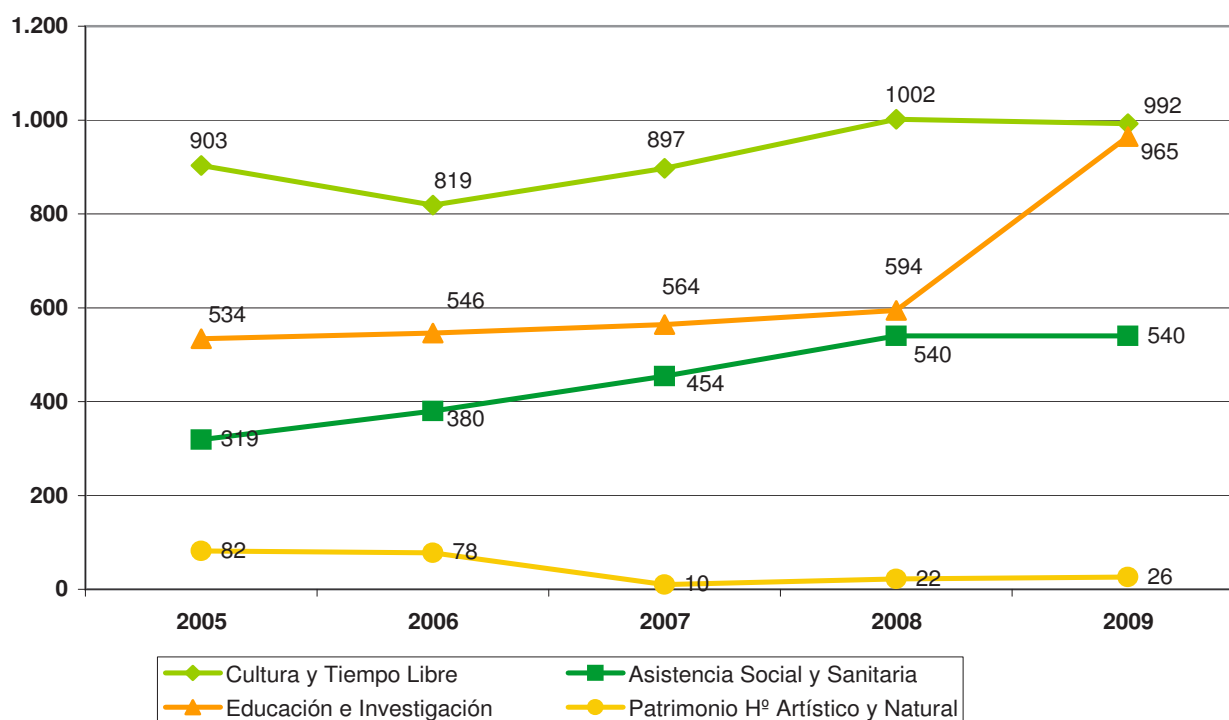
G.6- Evolución del número de actividades de la Obra Social de Caja Rioja. Años 2005-2009



FUENTE: Memoria RSC. Obra Social. CECA

Por áreas, Cultura y Tiempo Libre, que hasta 2008 constituía el área con el mayor número de actividades, en 2009 ha cedido parte de su protagonismo al área de Educación e Investigación. Esta última área ha experimentado tal incremento (68,7%) que ha hecho que se aproximara al millar, semejante al número de actividades culturales y de tiempo libre. Respecto a Asistencia Social y Sanitaria, esta área ha mantenido el mismo número de actividades que en 2008. Por último, Patrimonio Histórico Artístico y Natural, tras su espectacular caída en 2007, se ha reactivado levemente en los dos últimos años (Gráfico 7).

G.7- Evolución de las actividades por áreas. Obra Social de Caja Rioja. Años 2005-2009



FUENTE: Memoria RSC. Obra Social.

Más concretamente y por subáreas, Educación es el ámbito que más actividades añadió en el último año. En el lado opuesto, Tiempo libre eliminó en 2009 un tercio de las actividades que llevó a cabo un año antes. Asimismo, Sanidad redujo un 14,3% el volumen de actividades, pero en este caso, llama la atención que sólo un año antes se había incrementado un 133,3% (Cuadro 8).

Cuadro 8- Variación anual del nº de actividades de la Obra Social de Caja Rioja. Años 2006-2009

	2006	2007	2008	2009
Cultura y Tiempo Libre	-9,30	9,52	11,71	-1,00
Cultura	-8,66	10,60	10,72	3,53
Tiempo Libre	-13,56	1,96	19,23	-33,06
Asistencia Social y Sanitaria	19,12	19,47	18,94	0,00
Asistencia Social	18,79	20,91	18,18	0,19
Sanidad	40,00	-57,14	133,33	-14,29
Educación e Investigación	2,25	3,30	5,32	62,46
Educación	0,43	1,94	12,92	68,67
Investigación y Desarrollo	13,70	10,84	-33,70	8,20
Patrimonio Hº Artístico y Natural	-4,88	-87,18	120,00	18,18
Patrimonio Histórico Artístico	-19,23	-57,14	133,33	19,05
Medio Ambiente Natural	1,79	-98,25	0,00	0,00
TOTAL	-0,82	5,60	12,10	16,91

FUENTE: Memoria RSC. Obra Social. CECA

En cuanto a la organización efectiva de la actividad, la OS se gestiona conjuntamente a través del departamento de Obra Social y de Fundación Caja Rioja.

6.5.2. Fundación Caja Rioja

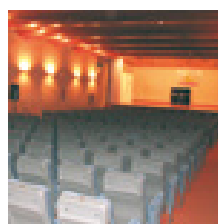
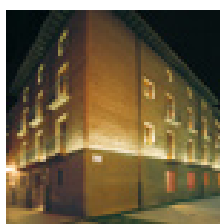
El gobierno de la obra social puede llevarse a cabo desde el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros, a través de una comisión delegada del Consejo o bien por el traspaso a una o varias fundaciones que gestionen total o parcialmente el fondo destinado a la obra social. Caja Rioja ha optado por un modelo de gestión híbrido, con un departamento de obra social y la Fundación Caja Rioja, que gestiona gran parte del capital destinado a la OS de Caja Rioja (el 97,84% en 2009).



Logotipo de la Fundación Caja Rioja

Creada en 1997, después de la fusión de la Fundación Rural de la Caja de Ahorros de La Rioja y de la Fundación de la Caja de Ahorros de la Rioja, su razón de ser es “responder a las necesidades materiales, intelectuales y morales de todo orden relacionadas con la Comunidad Autónoma de La Rioja”.

La verdadera dimensión de la Fundación Caja Rioja se comprueba por los centros y actividades a los que destina su presupuesto anual. Su red de centros culturales, formada por ocho espacios abiertos a las manifestaciones artísticas, se extiende por Logroño (donde se sitúan el Centro Cultural Caja Rioja-Gran Vía y el Centro Cultural Caja Rioja-La Merced), Arnedo, Alfaro, Calahorra, Haro, Nájera y Santo Domingo de la Calzada.



Centros culturales de la Fundación Caja Rioja en diferentes localidades riojanas

En cuanto a la labor que desarrolla, en la actualidad trabaja para fomentar, financiar y realizar actividades económicas y benéfico-sociales de cualquier tipo; apoya la gestión, el sostenimiento y la asistencia a personas, entidades y centros necesitados.

Asimismo, también gestiona, promueve y colabora en la financiación y realización de acciones y proyectos de cooperación y asistencia que redunden en beneficio de la Comunidad Autónoma de La Rioja y, en particular, en la promoción y desarrollo del sector primario de ésta y de los principios cooperativos.

La Fundación Caja Rioja organiza, desarrolla y estimula actividades formativas, de estudio, recreativas y otras que contribuyan a la elevación cultural de los beneficiarios.

Por último, este organismo financia, promueve y realiza toda clase de actividades de carácter docente e investigador, y de desarrollo de nuevas tecnologías; así como actividades de carácter sociocultural de orden literario, artístico y deportivo, entre otras.

Para todo ello, la Fundación contó en 2009 con 5'53 millones de euros. Acorde con la disminución de los gastos de la OS de Caja Rioja, este organismo ha visto menguar sus gastos un 19% en 2008 y cerca de un 8% en 2009 (Cuadro 9).

**Cuadro 9- Evolución de gastos e inversiones de la Fundación
Caja Rioja (miles de euros). Años 2007-2009**

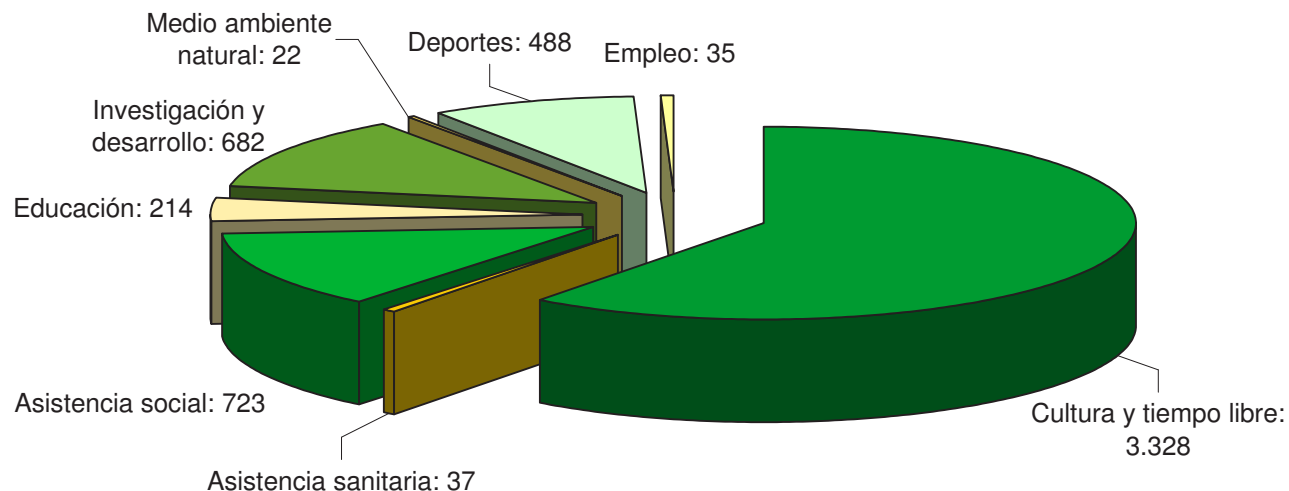
	2007	2008	2009
Cultura y tiempo libre	4.910	3.530	3.328
Asistencia sanitaria	16	51	37
Asistencia Social	914	949	723
Educación	275	160	214
Investigación y desarrollo	834	772	682
Medio ambiente natural	34	8	22
Deportes	408	528	488
Empleo	25	8	35
TOTAL	7.416	6.006	5.529

FUENTE: Memoria de actividades. Fundación Caja Rioja

En lo concerniente a la división por áreas, es necesario señalar que la Fundación no respeta la clasificación que utiliza la CECA sino que presenta su propia distribución a partir de las necesidades detectadas en la sociedad y que cubren la práctica totalidad de las demandas sociales.

De esta manera, sabemos que esta entidad centra su labor, sobre todo, en el área de Cultura y Tiempo Libre (60,19% en 2009) sin olvidar otras a las que dedica gran esfuerzo: Asistencia social (13,08%), Investigación y desarrollo (12,33%), Deportes (8,83%), Educación (3,87%), Asistencia sanitaria (0,67%), Empleo (0,63%) y Medio ambiente natural (0,40%) -Gráfico 8-.

G.8- Gastos e Inversiones de Fundación Caja Rioja. Año 2009



FUENTE: Elaboración a partir de la Memoria 2009 de la Fundación Caja Rioja

En los dos últimos años el área más afectada por la reducción del capital ha sido Cultura y tiempo libre, sin que ello le haya llevado a perder la supremacía. En el lado opuesto, en 2009 la Fundación, sensible a las demandas sociales del momento, potenció significativamente el área de Empleo y de Medio Ambiente Natural. Un año antes lo había hecho con Asistencia sanitaria (Cuadro 10).

Cuadro 10- Variación anual de gastos e inversiones de la Fundación Caja Rioja. Años 2008-2009

	2008	2009
Cultura y tiempo libre	-28,11	-5,72
Asistencia sanitaria	218,75	-27,45
Asistencia Social	3,83	-23,81
Educación	-41,82	33,75
Investigación y desarrollo	-7,43	-11,66
Medio ambiente natural	-76,47	175,00
Deportes	29,41	-7,58
Empleo	-68,00	337,50
TOTAL	-19,01	-7,94

FUENTE: Memoria de actividades. Fundación Caja Rioja

Gracias a estas dotaciones, la Fundación puso en marcha en el último año cerca de 1.500 actividades, una treintena menos que en 2008 pero por encima de 100 actividades más si lo comparamos con 2007.

Como una pequeña muestra de la gran diversidad de acciones, cabe destacar el Premio Logroño de Novela que convoca la Fundación Caja Rioja, junto al Ayuntamiento de Logroño y a la Editorial Anaya, con el fin de promover la lengua española.

Otra de las actividades que suscita gran interés es la iniciativa de divulgación científica “Divulgaciencia”. Apoyada por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, y también por la Consejería de Educación del Gobierno regional, ‘Divulgaciencia’ está formada por conferencias, exposiciones, ciclos de cine científico, talleres para escolares y actividades para las familias.

El Concurso Agrícola de La Rioja es otro de los hitos de la Fundación Caja Rioja, la actividad más tradicional de cuantas organiza la Obra Social de Caja Rioja.

En materia educativa, despunta por el volumen de actividades la labor desarrollada junto con la Universidad Popular de Logroño y con el Plus Ultra, al realizar cursos y talleres dirigidos a público adulto. No obstante, los escolares son destinatarios de gran parte de las actividades programadas por el Área de Cultura de la Fundación Caja Rioja. Entre otros, cabe mencionar los programas “Leer es vivir” (proyecto lector desarrollado junto con la Editorial Everest), “Infart” (primer programa de arte contemporáneo para escolares que se lleva a cabo en La Rioja), “Desayunos Saludables”, “Descubriendo el Cine”, el programa de esquí en Valdezcaray, el Torneo Fundación Caja Rioja de Pelota o numerosos ciclos didácticos de música o teatro.

Al margen de las actividades, la Fundación se involucra en proyectos vinculados con los más desfavorecidos, como Cáritas, Proyecto Hombre o el Banco de Alimentos, los colectivos en riesgo de exclusión social, los mayores o los discapacitados.

Según la clasificación realizada por la propia institución, destacan por su número los cursos de formación, seguidos a cierta distancia, de las actividades para escolares. Estas últimas se dispararon en el último año, al añadirse casi 200 actividades más (Cuadro 11).

Cuadro 11- Evolución del número de actividades de Fundación Caja Rioja. Años 2007-2009

	2007	2008	2009
Actividades para escolares	103	93	281
Actuaciones teatrales	37	23	33
Conferencias	115	129	133
Conciertos	64	45	39
Cursos de formación	520	521	537
Exposiciones	144	166	173
Jornadas	44	45	48
Proyecciones de cine	33	124	58
Actividades varias	329	383	194
TOTAL	1.389	1.529	1.496

FUENTE: Memoria de actividades. Fundación Caja Rioja

En sentido opuesto, se observa que las proyecciones de cine se redujeron más de la mitad, si bien un año antes habían experimentado un incremento sorprendente (275,8%). Otra de las actividades más afectadas son los conciertos, en este caso, con una pérdida más escalonada.

Según las estimaciones de esta fundación, en 2009 un total de 220.019 personas se beneficiaron de las actividades desarrolladas.

6.6. Conclusiones

La labor social que el conjunto de las cajas de ahorros españolas realizó en 2009 se cuantifica en un total de 1.757 millones de euros. Este estudio pone de relieve la diversa distribución de estos recursos en la OS dicho año y una de las conclusiones que se extrae de él es que existe una clara disyuntiva en la orientación de la OS entre las entidades. Así, encontramos que las cajas de ahorros se podrían dividir entre aquellas que se decantan por las iniciativas socio-sanitarias y las que orientan su labor hacia la vertiente cultural. De modo que, las áreas de Educación e Investigación y Patrimonio Histórico Artístico y Natural se quedan en un segundo plano. Como excepción que confirma la regla, únicamente Caixa Nova muestra preferencia por Educación e Investigación.

En términos generales, de cada 10 euros de gasto en OS, 4 van a parar a iniciativas socio-sanitarias, 3 euros financian actividades culturales y de tiempo libre, 2 euros se destinan a desarrollar proyectos educativos y de investigación y, por último, Patrimonio Histórico Artístico y Natural recibe 1 euro.

El volumen de los recursos asignados a la OS no condiciona su distribución por áreas. Al recalar en las dos cajas con la mayor asignación a la OS, encontramos que la Caixa se decanta por proyectos con carácter socio-sanitarios frente a Caja Madrid que incide en la cultura y el tiempo libre. Al mismo tiempo, entre las obras sociales de menor envergadura encontramos Caja Badajoz con una clara orientación asistencial mientras que Caja Rioja goza de gran presencia en la oferta cultural de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En nuestra comunidad, la entidad que más recursos destinó a OS es Caja Rioja. En términos económicos, la Fundación Caja Rioja, principal gestora de la OS de la entidad riojana, empleó 5,53 millones de euros para el desarrollo de unas 1.500 actividades de diversa índole. Según las estimaciones de esta fundación, un total de 220.019 personas se beneficiaron de dichas actividades.

Este estrecho vínculo con tierras riojanas nos ha llevado a estudiar la OS de Caja Rioja en el periodo 2005-2009, tiempo en el que la crisis que asolaba al mundo económico se refleja en la caída de gastos en OS a partir de 2008, reduciendo la supremacía del área cultural pero beneficiando, en gran medida, a Educación e Investigación.

A pesar de ello, el deterioro económico no se ha trasladado al volumen de actividades que respaldó la OS de Caja Rioja. Muy al contrario, su número ha crecido especialmente en los dos últimos años estudiados, sobre todo, en el subárea educativa.

De cara al futuro, y con la aplicación de la denominada ley de reforma de las cajas de ahorros, estas entidades tendrán la opción de traspasar su negocio financiero, las oficinas, las gestoras de fondos de inversión y pensiones, etc., a un banco. De forma muy abreviada, este cambio implica que, si los bancos reparten el 50% del beneficio en dividendos, las cajas que tengan cuotas o acciones de sus bancos tendrán que pagar esos dividendos y, a la vez, atender la OS. Esta obligación puede restar efectivos a la OS, pero dependerá de la voluntad de los ejecutivos y de su capacidad para gestionar la entidad.